

HECHO RELEVANTE

Bankinter, S.A. de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, comunica que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor´s ha anunciado en el día de hoy que revisa y mejora el rating de Bankinter, S.A. a largo plazo de "BB+" a "BBB-" y a corto plazo de "B" a "A-3", con perspectiva ("outlook") estable. Esta subida supone la vuelta a la categoría de grado inversor ("investment grade").

Igualmente, Standard & Poors ha revisado la calificación crediticia de la deuda subordinada de Bankinter, S.A. pasando de "B+" a "BB".

Madrid, 27 de noviembre de 2014

Bankinter, S.A.